



VI. Problemas éticos y perspectivas de reconstrucción socio empresarial hacia la postpandemia

Hilda Romero Zepeda¹ *Universidad Autónoma de Querétaro*

Introducción

La pandemia en México, que refiere a la infección del coronavirus presente a nivel mundial, y que condiciona la enfermedad de vías respiratorias de forma aguda, SARS-CoV-2 (SSA, 31 de mayo de 2021) o COVID-19, ha ocasionado en el mundo, hasta la escritura de esta investigación, 168,040,871 casos confirmados y 3,494,758 muertes; mientras que en las Américas, 66,597,170 casos confirmados (datos.covid-19.conacyt.mx). De igual manera en México de un total de 2,598,821 de casos positivos estimados, se manifestó una incidencia de 240,431 fallecidos totales estimados por COVID-19, equivalente a 5,401 nuevos casos al día, con una cifra lamentable de 405 fallecidos totales diarios.

El problema ampliamente documentado a nivel mundial, refiere a que es una infección viral la cual no cuenta con un tratamiento aun desarrollado, por lo tanto, el Proyecto Solidaridad en 35 países, 400 hospitales y 3500 pacientes participantes en ensayos clínicos controlados (OMS, 2020), aún está documentando los tratamientos de control y erradicación de la enfermedad en pacientes, sin resultado a la fecha, lo que la hace, una enfermedad con una mortalidad del 10.47% en México y sin tratamiento (SSA, 2020). Así mismo, en los inicios de la pandemia no se contaba con una vacuna totalmente probada y con ello, se enfrentó la incertidumbre por la no usabilidad confiable en su totalidad, ya que en sus inicios vacunas como la de Oxford y Astra Zeneca, aun presentaban efectos secundarios que detuvieron los avances de la investigación clínica (OMS, 2020). Por lo tanto, también se interrumpió el trabajo de 200 países en el mundo, para iniciar una medida de confinamiento de la población, autorización de la salida con motivos laborales en trabajos de importan-

1 Hilda Romero Zepeda es profesora-investigadora Nivel VII de la Universidad Autónoma de Querétaro, adscrita a la Ingeniería de Biosistemas de la Facultad de Ingeniería; Coordinadora de la Maestría en Ética Aplicada y Bioética de la Facultad de Derecho; Investigadora Principal para el *Caribbean Research Ethics Education Initiative* (CREEI); responsable de la Cátedra Internacional de Bioética de la Asociación Médica Mundial (WMA).

cia general, o salida laboral de aquellas personas sin seguridad laboral, en el mundo y sin excluir a México.

En este sentido se habla de un problema ético de gran dimensión, el doble efecto, que es por ejemplo el que puede enfrentar una mujer embarazada con desarrollo de cáncer, y que, si no se detiene el embarazo, el cáncer tampoco se detiene, tan solo por la información de crecimiento y reproducción celular que se lleva a cabo durante el embarazo. Si se detiene el cáncer, entonces se pone en alto riesgo la vida del nonato (no nacido) y con ello, la posibilidad de que llegue a término el embarazo. Este doble efecto también se da por ejemplo en pacientes que cursan una necrosis celular (gangrena) en personas con diabetes mellitus, si no se detiene esta muerte celular a través de la amputación de la extremidad necrosada, entonces puede costar la vida del paciente; sin embargo, la amputación de la extremidad necrosada puede significar la muerte social, laboral o múltiple de la persona en un país en donde la prioridad no ha sido la inclusión social.

Por lo anterior, el doble efecto también ha estado presente durante esta pandemia, durante el periodo 2020-2021, ya que la seguridad de la población ante una enfermedad sin cura y sin protocolo de prevención más allá del aislamiento, distanciamiento social y uso de protección personal ha significado la afectación social y económica de estados, municipios y comunidades y el cierre de fuentes de empleo.

En este sentido, se han condicionado espacios laborales, estrategias de confinamiento educativas en el hogar, uso de sistemas informáticos como alternativa, pero con la gravedad que esto significa en países de medio y bajo ingreso económico en América Latina y el Caribe, en especial en México, con un porcentaje superior al 60% de personas viviendo en condiciones de pobreza y pobreza marginal extrema (García-Camino et al., 2020).

Adicionalmente, en la comunidad académica de todos los niveles educativos formales, se presentó una afectación global de la educación: los pilares del desarrollo de las competencias educativas saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir, desde la educación básica hasta los postgrados. Se habilitaron estrategias institucionales que permitieron trabajar desde el confinamiento, aspectos del saber conocer; pero se vio fuertemente afectado el desarrollo de capacidades en saber ser, saber hacer y saber convivir; cuestiones que deberán subsanarse de forma mediata en las generaciones afectadas, y que, en caso contrario, significarán también un problema en su ingreso al sector laboral.



Metodología

El presente trabajo plantea investigación documental referente a salud pública, educación y empresa, para llevar a cabo un estudio observacional, reflexivo y deliberativo con perspectiva ética. El objetivo de esta investigación fue analizar los impactos de la pandemia en los distintos sectores sociales, para postular estrategias de reconstrucción socio empresarial en México. Relacionadas a la actuación ante los riesgos que pueden representar a su vez nuevas enfermedades, que se encuentren igualmente sin análisis, estrategia, ni rumbo, en la reconstrucción social y empresarial en México después de la pandemia. Además, se hace énfasis en la necesidad de considerar los cambios requeridos en el ámbito social y laboral que esta pandemia ha puesto en evidencia.

Análisis de las circunstancias en las que se hizo frente al COVID-19 en México y los dilemas éticos en ellas

A nivel mundial, inició una gran alarma al encontrarse la humanidad ante una enfermedad, síndrome respiratorio agudo secundario a la presencia del coronavirus SARS-CoV-2, denominada COVID 19, haciendo referencia a los primeros casos de enfermedad y muerte durante el 2019. Esta enfermedad empezó a colapsar los sistemas de salud en Europa, pero de forma inédita, se empezó a reportar la necesidad de estos para discriminar a la población enferma, que debería o no recibir atención en salud ante la posibilidad de recuperación de esta, y ante la canalización de recursos humanos y materiales para su atención.

Por primera vez, en la comunidad asiática se habló de la violación de los derechos humanos de las y los enfermos, para obligar su aislamiento total ante la eminente muestra de una alta capacidad contagiosa del COVID-19.

En la comunidad europea, se generó indignación social ante la discriminación por edad, ya que se atendió solamente a adultos menores de 70 años, esto debido a que, en Italia, España y posteriormente en Estados Unidos de Norteamérica (USA), se mostraron datos estadísticos referentes a la poca probabilidad de recuperación de personas mayores de 80 años; y también a causa de que el 80% de los muertos eran mayores de 75 años. También se señaló el hecho de que los hospicios se había visto fuertemente afectados por la enfermedad, hasta considerarse lugares inseguros acelerando el final de la vida de las personas. Esta discriminación por edad, denominada ageísmo, derivada de estadísticas de morbimortalidad poblacional, llevó al planteamiento de estrategias de Estado y de sus sectores sanitarios, para priorizar el uso de los recursos del sector salud y de sus equipos médicos, quienes también



fueron considerados población de muy alto riesgo ante la muerte del profesional de salud asociado a la atención del paciente enfermo. Tan solo en la ciudad de Nueva York, luego de un año de pandemia, se registraron 33 mil muertes, y el colapso de las salas de cuidados intensivos, de urgencias y de hospitales completos, ordenando incluso la no resucitación del paciente con paro cardíaco con o sin COVID-19 ante la situación vivida en la urbe. Estos países europeos y USA son países caracterizados por su alto nivel económico y están en la categoría de países de alto ingreso de acuerdo con el Banco Mundial, situación que hizo inminente la impotencia de países de mediano y bajo ingreso, como los que conforman la Cuenca del Caribe.

México, como país catalogado de mediano ingreso, no fue la excepción, y ante la presencia de esta enfermedad en el país, y la consideración de que cada persona enferma puede afectar a 600 personas en el desarrollo de síntomas y durante el curso de la enfermedad, se optó por una estrategia de cierre de espacios públicos, aislamiento social, priorización de actividades productivas y establecimiento de protocolos de actuación sanitarios.

El impacto de estas acciones cobra relevancia al analizar la precariedad de condiciones de vida de aproximadamente el 40% de la población y, ante el colapso de los espacios de atención en salud, la escasez de recursos sanitarios, el no contar con un tratamiento adecuado para el control de la enfermedad y la limitada posibilidad de acceso a tanques de oxígeno requeridos por los pacientes enfermos previos a su ingreso a terapias de cuidados intensivos y el uso de sistemas extraordinarios de respiración artificial para mantener la vida.

No obstante, en México, al igual que en otros países, el adulto mayor de 75 años moría no solo por la presencia del COVID-19, sino por la concurrencia de enfermedades crónico-degenerativas en la población. También se presentaron tasas de mortalidad en adultos entre 40 y 70 años de edad; condiciones que incrementaron las exigencias de aislamiento social, limitación de actividades, y recomendaciones como “quédate en casa” y mantén “la sana distancia”, que obligaron a las instituciones educativas al cierre de aulas y con ello a afrontar otras realidades mexicanas, tales como la falta de espacios de convivencia familiar, la incapacidad de mantener aislamientos, la disminución de actividades productivas, la falta de infraestructura educativa para una nueva forma de convivencia y de herramientas didácticas en aislamiento, así como la falta de una infraestructura informática ante la posibilidad de educación en línea o a distancia.

El tiempo prolongado de la pandemia, obligó también al cambio de usos y costumbres en la cultura mexicana, al tener repuntes epidémicos posteriores a eventos



religiosos, sociales y culturales. En México, también por primera vez y ante la incertidumbre poblacional del manejo de la enfermedad, se presentaron brotes de violencia contra el personal de salud derivados de la consideración de que este personal podría ser transmisor de la enfermedad. De igual manera, se recurrió a la conciencia ante la muerte, los derechos de los pacientes a tener atención de salud, pero a la muerte en aislamiento de sus familias, incluso subrogando en muchas ocasiones su voluntad ante la toma de decisiones.

Por lo tanto, el país, se vio en la necesidad de establecer guías éticas de actuación, para el proceder del personal de salud ante condiciones críticas de salud del paciente, la escasez de recursos y la ausencia del acompañante principal del paciente para la toma de decisiones.

La docencia, la investigación y la intervención social no pararon en las instituciones de educación superior. Se buscaron alternativas para el cuidado del paciente, del personal de salud, de poblaciones enteras; se propusieron protocolos sociales en las comunidades que no podían parar su actividad laboral por el perfil nacional de niveles de pobreza; se llevaron a cabo diversos protocolos de investigación para comprender lo que sucedía en el mundo, y por lo tanto, también fue necesaria la regulación del actuar de tomadores de decisiones, de profesionistas, de empresas públicas y privadas, y de instituciones educativas.

Se le pidió a la juventud y a los adultos, el limitar toda actividad posible, para que su mayor resistencia ante la enfermedad, no los convirtiera en vectores de esta. Se reportó en todo momento, el alto riesgo que existía de que personas asintomáticas o con sintomatología leve, llevaran la enfermedad a los hogares, poniendo en riesgo a adultos mayores de 40 años. Incluso los medios de comunicación una y otra vez, enfatizaron en que los medios de transporte eran un espacio de alto riesgo de transmisión de la enfermedad (ver figura 1); y posteriormente se reportó que las amas de casa recluidas en el hogar, durante el 2020, representaron 70% de las muertes de mujeres que enfermaron en el país; así como el hecho de que el 73% de quienes enfermaron y murieron, mujeres y hombres, eran personas con educación básica.

Lo anteriormente mencionado, lleva a la comprensión de un país con un alto porcentaje de condiciones económicas marginales que no permitieron la reclusión de estas poblaciones en el hogar, mientras que a las comunidades estudiantiles se les pidió continuar con su educación en línea y a distancia, sus actividades académicas ante un contexto de elevada incertidumbre.

Los retos post pandemia se refieren a la recuperación de espacios de empleo seguros, así como a la recuperación de ingresos económicos por motivos laborales,



ante la amplia afectación del comercio, de la empresa, de la fábrica y de la industria en el país, en donde en virtud de la recuperación económica, se presentó la disminución de salarios a cambio de oportunidades laborales.

Figura 1. Condiciones imperantes en el transporte público y en las escuelas durante la pandemia de COVID-19

UNIVERSIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD

Transporte Público

Aulas espaciosas, convivencia familiar



<https://www.animalpolitico.com/2020/12/amasasa-adultos-victimas-covid-19/>

En este contexto, también se deben repensar las prioridades de quienes recuperan el empleo en un país en el que la educación de los hijos se ha confinado al hogar y por tanto, al cuidado de la mujer. De igual manera, hace falta trabajar en las estrategias de retorno a la vida social, pública, escolar, académica y laboral, entre otras, por su importancia en la conformación del ser y en el cuidado de la salud en términos de los miedos e incertidumbres que ha generado la pandemia. Falta recuperar la vida familiar, y repensar incluso en la normativa de construcción de casas de interés social, en el extranjero evidenciado que hogares con menos de 60 metros cuadrados de construcción, condicionan la sana convivencia y hacen más propensa la disfunción familiar. Cuando en México se aprueba la construcción de hogares con 39 metros cuadrados, y se genera aún más maltratado durante la convivencia en el aislamiento y confinamiento requerido en esta época.

Finalmente, hace falta que la juventud regrese a su vida, ya que a partir de la pandemia de COVID-19, se les ha solicitado que dejen de vivir para permitir la vida de



las y los adultos ante el riesgo mortal de la pandemia; no obstante, deben regresar a construir una vida, una red social, un contexto de derechos y responsabilidades; deben regresar a saber amar y ser amados, a coexistir con mujeres y hombres en igualdad.

Impacto de la pandemia con perspectiva de género: la estrategia sanitaria #QuédateEnCasa y la otra cara de la violencia en México

La violencia doméstica intrafamiliar se vio incrementada a causa del estrés provocado por el cuidado, el encierro prolongado, la incertidumbre económica y el confinamiento, que limitaron el acceso de redes de apoyo ante la presencia de situaciones de riesgo múltiple que vivió la población.

El desempleo o desocupación en la familia mexicana tiene impactos silenciosos dramáticos en el ámbito familiar (Aguir, 1996), llevando a graves conflictos en la pareja que se movía con acuerdos, hablados o no, acerca de los roles familiares, no siempre social e individualmente aceptados, por estos roles contemplados con perspectiva de género y aceptados en nuestras culturas (Romero-Zepeda, 2011).

También se pone de relieve, la injusta distribución de las actividades del hogar no remuneradas, tales como las actividades domésticas y de cuidado a niños, personas mayores o personas enfermas. La falta de equidad del mercado laboral, que se traduce en inequidad en el salario, en particular del trabajo doméstico, así como la falta de medidas de protección y seguridad hacia las trabajadoras de la salud y el trabajo administrativo, de atención, de servicio doméstico, de atención del negocio, entre muchos otros.

La tabla 1 muestra las principales características con perspectiva de género, que están lesionando las relaciones de poder y violencia contra la mujer durante la pandemia.

Se reconoce por mujeres activistas en el país, que hace falta un amplio trabajo sobre lineamientos y apoyo en línea; lo anterior a partir de la falta de desarrollo de redes y sistemas de acompañamiento y uso de aplicaciones móviles para alertar sobre la problemática de violencia intrafamiliar, de por sí, de difícil identificación social.

Además, la postpandemia tiene grandes retos, incluyendo subsanar la afectación de la educación universitaria durante la pandemia, como lo muestran los siguientes testimonios obtenidos a partir de tres entrevistas virtuales con estudiantes universitarios y una docente:

“...lo que más me afectó fue el miedo y cómo cambió nuestro estilo de vida... el impacto que tuvo económicamente a personas, negocios y familias, ha sido muy grande...como estudiante, afecta más



en lo emocional el hecho de que mi habitación, mi espacio de descanso fuera mi espacio de trabajo, me provocó mucho estrés y ansiedad... se rompe esa división entre trabajo/hogar e invade nuestro espacio personal...me generó mucho estrés, no me permite concentrarme en una sola cosa... mi atención se dispersa demasiado, estoy pensando entre estrés, ansiedad y todo lo que puede suceder en mi entorno..." (Entrevista personal vía WhatsApp con un estudiante de Ingeniería en Automatización, 2021).

"...si de por sí me sentía muy cansado... agotado... teníamos dos o tres clases seguidas... cuando enfermé a nadie le dije... porque dirían ¿qué no te cuidaste, no seguiste los protocolos?... preferí no decir nada..." (Entrevista personal vía Zoom con una estudiante de Ingeniería Civil, 2021).

"...a los profes no les importa... aunque digan <<lamentamos la pérdida de alguien>>... no les importa, tenemos que cumplir... sigo sin saber si hay algún apoyo... recuperar apuntes no es lo mismo cuando enfermas..." (Entrevista personal vía Zoom con una estudiante de Arquitectura).

"... los profesores parecemos el cuarteto del Titanic (aduciendo a la película "Titanic" de 1997), seguimos tocando (metáfora de continuar actividades académicas) aunque todo se está hundiendo..." (Entrevista personal vía Zoom con un docente universitario, 2020).

Tabla 1. Principales características con perspectiva de género

La Vida Familiar	Trabajadoras de la salud: Riesgos y seguridad	Salud sexual y reproductiva:
<p>La violencia doméstica está culturalmente normalizada, y en la cuarentena, la mayoría de las mujeres son responsables de:</p> <p>Tareas domésticas (incrementadas), cuidado de las infancias, apoyo en su educación dado el cierre de escuelas, atención a familiares con alguna discapacidad física o mental, cuidado de personas ancianas, atención a los mismos enfermos de COVID-19, tendrán que lidiar también con la carga de trabajo profesional,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres representan el 70% de quienes conforman el profesional de la salud, de acuerdo con la OMS (2019). Son mayoritarias en otros empleos con gran exposición al contagio (ej. empleadas de limpieza, cajeras en supermercados y farmacias). 	<ul style="list-style-type: none"> México se ha descrito como un país con altas tasas de violencia gineco-obstétrica. Ya se emitió un lineamiento de atención para mujeres embarazadas, protegiéndolas también de contagio de COVID-19. Nada se ha dicho sobre el acceso a servicios de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual. El confinamiento o distanciamiento implica convivir con el/la abusador(a) y en espacios de 5 por 10 metros cuadrados en casas habitación de 39 mt2 aprobados como pie de casa a nivel nacional. Faltan herramientas adecuadas para garantizar apoyo psicológico.

Fuente: Elaboración propia.



En los aspectos formativos a través de la educación universitaria, se deberá considerar el desarrollo de los pilares del saber ser, saber hacer y saber convivir para compensar los resultados de la pandemia a partir del aislamiento por contingencia, de la priorización de actividades productivas que excluyó visitas de prácticas de campo, estancias de investigación e intervención y prácticas profesionales, que no solo desarrollan las áreas formativas del ciudadano profesional del mañana, sino que también se constituyen en espacios de vinculación a los sectores productivos y empresariales, en los que se pretende su inserción social a partir de la formación universitaria.

Para el profesorado universitario, además de reconocer los esfuerzos extraordinarios para mantener la actividad docente, de investigación y de extensión en alta calidad académica, fue necesario continuar con aspectos formativos en educación presencial, semi presencial, educación a distancia y educación en línea; que contemplaran metodologías de enseñanza empleadas por el profesorado; dotarlo de herramientas de planificación de tareas académicas y la coordinación con su grupo colegiado para considerar las cargas académicas de las y los estudiantes. Todo esto adicional a la tarea de realizar consideraciones para la gestión de condiciones educativas especiales asociadas a problemas personales del estudiante y su entorno familiar.

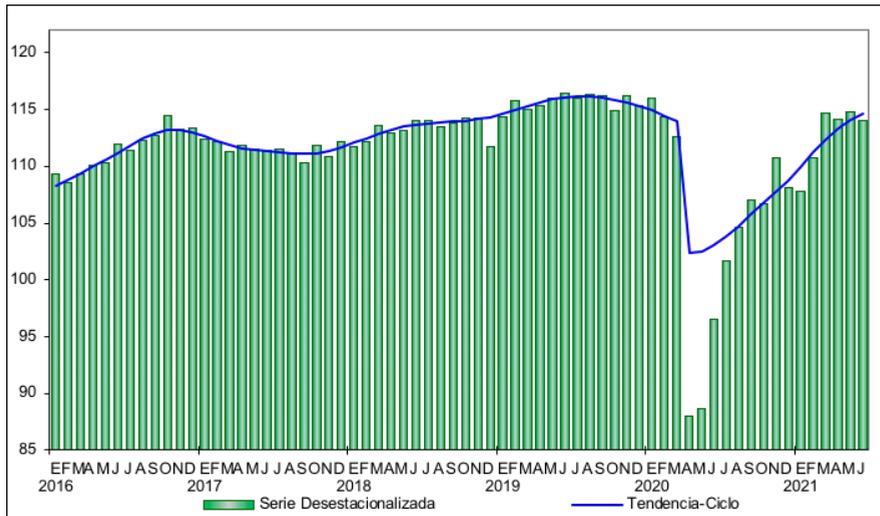
Al mantener reuniones colegiadas para encontrar diversas estrategias de mantenimiento académico al interior de la institución, y de evidenciar las actividades formativas académicas y de gestión administrativa universitaria; el reto actual será, el buscar formas de subsanar la afectación del estudiantado durante 18 meses de contingencia por la pandemia; el encontrar formas alternativas de reinserción a la normalidad para evitar un repunte de la enfermedad; el buscar nuevas formas de evaluación para aquel que tuvo dificultad informática, de recursos o debió abandonar por cuestiones socioeconómicas; pero sobre todo, el mostrar una plasticidad mental, física y actitudinal para establecer lazos empáticos en mujeres y hombres de la comunidad universitaria, ante la incertidumbre, la desconfianza, el miedo y la inseguridad del estudiantado, del profesor adulto mayor y del profesor joven en construcción de una carrera profesional.

Perspectivas de reconstrucción socio empresarial hacia la postpandemia

La empresa mexicana fue altamente afectada por la pandemia, en los Censos Económicos 2019 se encontró que en México había 4.9 millones de establecimientos del sector privado y paraestatal, con 27 millones de personas ocupadas en ellos, de los cuales 99.8% pertenecían al conjunto de establecimientos micro, pequeños y medianos (inegi.org.mx). En 2020, a 17 meses de concluido el levantamiento censal, se reportó que sobrevivieron 3.9 millones de establecimientos (79.2%). De esta

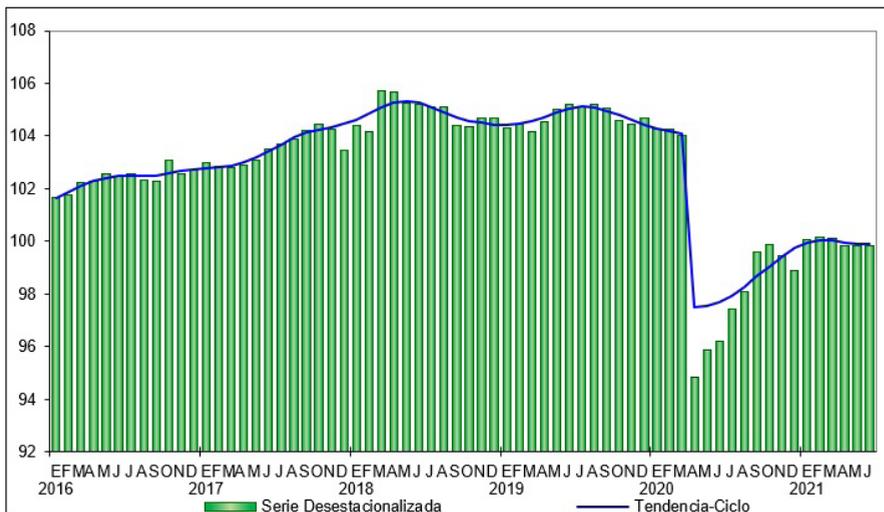


Gráfica 2. Indicadores de las Empresas Comerciales al por Menor, a junio de 2021. Series Desestacionalizadas y de Tendencia-Ciclo (Índice base 2013=100). Ingresos reales por suministro de bienes y servicios



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6721> (inegi.org.mx).

Gráfica 3. Personal total ocupado por las empresas en México



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6721> (inegi.org.mx).

Información que además ha sido un problema latente en la sociedad mexicana, con reportes continuos sobre no haber podido recuperar a un año de la pandemia,



la pérdida de al menos 2.1 millones de empleos, donde siete de cada 10 eran empleos de mujeres, y “la población ocupada experimenta una reducción similar, al pasar de 55.1 a 53 millones de personas” (Cullell, 2021). Por otra parte, en el sitio Forbes.com.mx, se reportó en agosto del 2020, que, aunque México había parado el descenso de desempleo, acumulaba un total de 1 millón 185,024 trabajos formales desaparecidos por el COVID-19 (Forbes, 2020).

La pérdida de la empresa comercial, su afectación social y económica, y su impacto en el desempleo nacional ha recrudecido el proceso de toma de decisiones en el país, en donde el “doble efecto” que se ha citado en este documento, llevó al atrevimiento de recuperar la economía nacional, no obstante, la ausencia de medicamentos para hacer frente al COVID-19, y la ausencia de una vacuna nacional probada en eficacia, eficiencia y actuación de estos parámetros en casos graves. Pero se adiciona a este contexto, la falta de confianza en la toma de decisiones, en las relaciones del estado con la población, en la economía y política nacional, en eso que llamamos estado de derecho en México.

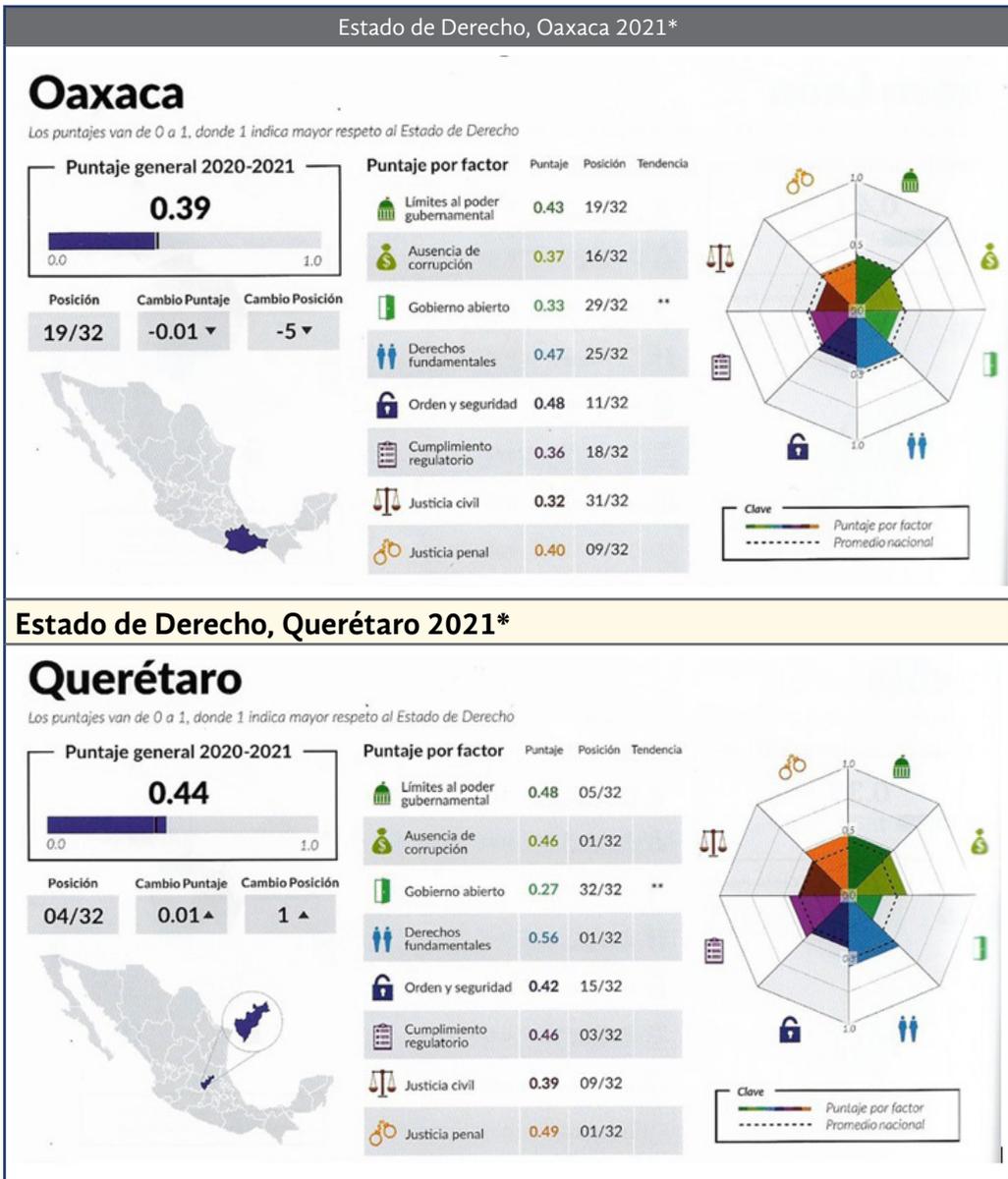
Acorde al reporte del Proyecto de Justicia Mundial en México (World Justice Project, 2021a,b), sobre los índices de estado de derecho en México durante el periodo 2019-2021, muestra la evaluación de 0.34 a 0.47 puntos en una escala de 0 a 1.0, en 32 entidades federativas, relacionadas con los ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. A manera de ejemplo, el estado de Oaxaca disminuyó este índice promedio, de un 0.40 a 0.39 durante la pandemia, quedando en la posición 19 de 32 en la escala de mayor a menor Estado de Derecho; y el estado de Querétaro incrementó este indicador de un 0.43 a 0.44, quedando en la posición 4 de 32 en la misma escala de Estado de Derecho; no obstante, ambos con un puntaje reprobatorio en estos indicadores (ver tabla 2).

Específicamente, para reconstruir las redes sociales y las redes empresariales hacia la postpandemia, se requiere pensar en políticas compensatorias de capacitación y profesionalización de trabajadores empresariales, que no solo deberán considerar aspectos de productividad, de contratación, de nuevas formas de trabajo, de espacios modificados para distancias seguras de proveedores a trabajadores, de trabajadores a trabajadores, y de trabajadores a productos y servicios que llegarán eventualmente a usuarios de servicios y clientes de la producción; sino que se deberán reconsiderar las relaciones del Estado de Derecho, en particular, de los indicadores (2) ausencia de corrupción, (4) derechos fundamentales, (5) orden y seguridad,



(6) cumplimiento regulatorio y (7) justicia civil; elementos directamente ligados al crecimiento y desarrollo socioeconómico empresarial en México.

Tabla 2. Diagnóstico de Estado de Derecho en los estados de Oaxaca y Querétaro



*Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho.

Fuente: World Justice Project (2021 a, b).



Esto nos lleva a una necesidad de profunda reflexión sobre valores que permiten el desarrollo productivo, de servicios, de instituciones, de empresas, de individuos y de sociedad, que lleva a una transformación de la moral mexicana, entendida como usos y costumbres integradas a la cultura nacional, en donde se valore la conveniencia del cambio, para alcanzar un crecimiento adecuado en las sociedades que integran esta nación.

Finalmente, el reporte Oxfam Internacional (2021) sobre el virus de la desigualdad, haciendo referencia a la pandemia de COVID-19, postula los grandes retos relacionados con recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible. En este reporte, se muestra cómo la interacción social; el nivel socioeconómico, cultural y la regulación legal y ética de la población, permitieron que a nueve meses de iniciada la pandemia, algunos países, y en particular, algunas fortunas de los multimillonarios, hayan recuperado el nivel previo a la pandemia, logrando recobrar espacios laborales, actividades primarias y comerciales; mientras que aquellos países en donde existe una franca desigualdad y condiciones de Estado de Derecho inadecuados, se postulara que la recuperación tardaría más de una década en la postpandemia. Se hace necesaria la actuación del Estado, con la finalidad de proteger la salud y los medios de vida, así como priorizar la construcción de una economía justa e inclusiva, es decir que “los Gobiernos deben asumir su responsabilidad y garantizar que tanto sus programas de rescate económico como sus paquetes de recuperación, contribuyan a esta transición hacia un futuro más justo y sostenible” (Oxfam Internacional, 2021).

Conclusiones

Han sido necesarios los esfuerzos de actores de diferentes estratos sociales, académicos e institucionales para afrontar una pandemia de gran magnitud como ha sido la pandemia por COVID-19, cuyo precedente fue 100 años atrás ante la pandemia de la influenza española. Esta también mostró la necesidad de preparación social ante contingencias epidémicas y climáticas que se han hecho presentes, pero que aún no hay un protocolo claro respecto a la actuación a seguir. Ante esta contingencia, fue evidente la necesidad de las personas para mantener la subsistencia de un país, así como la necesidad humana, de compensar a estas poblaciones por el riesgo que viven cuando no tienen la capacidad de aislamiento social ni laboral.

La importancia de instituciones educativas para la formación poblacional se hizo evidente en la pandemia; así como la necesidad de plantear estrategias y nuevas formas de convivencia en la reinserción social a la actividad educativa.



En particular se reconoce la solvencia moral de la comunidad académica para capacitarse, reinventarse y continuar con su labor docente, estudiantil, administrativo y auxiliar, pero ante los grandes retos vividos y el desaliento de la misma comunidad, se hace necesaria una mayor sensibilización y empatía entre personas, que deberá trabajarse también dentro de la educación para la ciudadanía.

De igual forma, se reconocen los esfuerzos de la empresa nacional para sostener su producción y servicios, pero hay una importante dificultad generada por las condiciones inadecuadas de Estado de Derecho sobre las opciones de recuperación de la empresa; así como la necesidad de actividades específicas del Estado, que permitan la recuperación de esta y la recuperación social a partir de la reincorporación social a una economía justa.

En el ambiente de la Bioética nacional, hoy se maneja el concepto de “lo peor que puede pasar, es que no pase nada” refiriendo a la necesidad de reconstruir las redes sociales, redireccionar el rumbo de cumplimiento del Estado y la priorización de la seguridad de los espacios productivos en la nación, y con ello, de la recuperación del empleo, del restablecimiento del orden social, y de la disminución de riesgos y daños humanos, a partir de la reconstrucción de la empresa y de la sociedad.

Referencias

- Aguar (1996). *Violencia y pareja*. 1ª parte, en *Violencia Social y Derechos Humanos*. Izaguirre I. (Compilación y Coordinación). Eudeba (Ed.). Consultado en junio 2009 en: http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia01_AGUIAR,%20Violencia%20y%20pareja.pdf
- Cullel, J. (18 de mayo de 2021). Siete de cada 10 desempleados por la pandemia en México son mujeres. *El País Economía*. Recuperado de <https://idic.mx/2021/05/18/siete-de-cada-10-desempleados-por-la-pandemia-en-mexico-son-mujeres/>
- Forbes (12 de agosto de 2020). Crisis de empleo por la pandemia es más profunda de lo que parece, advierten expertos. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/economia-crisis-empleo-mexico-mas-profunda-desempleo-pandemia/>
- García-Camino B, Hall RT, Romero-Zepeda H, Arellano-Rodríguez JS, Farías-Trujillo, E. (2020). Bioética, antes y después de la pandemia por COVID19 en Querétaro. Capítulo XX. En: *Análisis y Perspectivas sobre la Pandemia, de COVID-19 en Querétaro*. Pineda y col. (Ed.). Primera Edición. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. Pp. 148-187.



- Romero-Zepeda, H. (2011). Ética aplicada ante la violencia contra la mujer en México. Capítulo I. En: Violencia de Género y Salud: Perspectivas y enfoques críticos. Serie de Estudios de Género. Volumen I. D.R. Universidad Autónoma de Querétaro. México.
- Oxfam International (2021). El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible. Oxfam GB para Oxfam International, Oxford, UK. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/el-virus-de-la-desigualdad>.
- SESEQ (2020). Informe diario de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, al 11 de octubre de 2020.
- SSA (2020). Informe diario de la Secretaría de Salud a Nivel Nacional, al 25 de septiembre de 2020.
- World Justice Project (2021a). Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021. World Justice Project. Washington, USA.
- World Justice Project (2021b). Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021. Hallazgos. World Justice Project. Washington, USA.

